



La Santa Sede

***CARTA DE SU SANTIDAD PABLO VI,
FIRMADA POR EL CARDENAL SECRETARIO DE ESTADO,
A LA XXII SEMANA SOCIAL DE ESPAÑA CELEBRADA EN OVIEDO***

Del Vaticano, 25 de julio de 1963.

Excelentísimo y reverendísimo señor [\[1\]](#):

Las Semanas Sociales en España, fieles a sus principios de encaminar la atención de los católicos, especialmente de las clases intelectuales, hacia puntos determinados de la cuestión social, proporcionándoles elementos necesarios para formarse un recto juicio sobre los más importantes problemas de la realidad histórica, han elegido este año, como tema de trabajo para su XXII reunión, que se tendrá en Oviedo, el de la Educación Social y Cívica en una sociedad de masas.

El prestigio adquirido en las Semanas precedentes y la lista de egregios participantes en la actual hacen presagiar escogidos frutos.

Al poner vuestra excelencia el programa de los actos a celebrar en manos del Santo Padre, ha pedido al Vicario de Cristo que hiciera llegar a todos los semanistas su palabra de aliento y bendición. Tal es el venerado encargo que me apresuro a cumplir gustosamente, expresando para los trabajos de estos días los más cordiales votos de Su Santidad.

El tema de la presente Semana asume una importancia capital en este tiempo en que se asiste a una continua disolución de las estructuras tradicionales familiares, regionales, profesionales, y a la difusión cada día más vasta del fenómeno llamado “sociedad de masas”, en todos los campos de la convivencia humana, tanto en lo político y profesional como en lo recreativo y cultural. Con todo, este proceso está causado y va acompañado, en gran parte, por un poderoso desarrollo

económico-social que en sí es bueno y necesario, pero que contiene gérmenes de grave peligro para el perfeccionamiento normal de la persona humana, en el caso en que ésta no esté asistida de una adecuada educación social y cívica. La vigilancia habrá de ser mayor al tratarse de una nación, como España, rica de espléndidas tradiciones, de valores espirituales, morales y religiosos en constante florecimiento.

Ante todo hay que darse cuenta de la situación en que se encuentra una sociedad en pleno desarrollo y transformación estructural, a fin de que los métodos educativos, además de estar siempre inspirados en las más altos ideales contenidos en la ley natural y en las enseñanzas de la Iglesia, consigan adaptarse a las condiciones concretas de la comunidad que debe ser defendida, ayudada y elevada.

Las características de la sociedad de masas están determinadas por la falta de aquellos órganos naturales de convivencia, en los cuales el hombre quedaba integrado espontáneamente y sobre los que él obraba libremente en conformidad con los objetivos de la comunidad.

Mientras la familia y las comunidades locales y regionales constituían el ambiente natural del individuo en el cual prestaba su trabajo y del que se sentía parte integrante, el problema de individuo y sociedad, esto es, del perfeccionamiento personal en armonía con el servicio del bien común, era relativamente fácil de resolver. La industrialización de un país rompe o hace peligrar estos ligámenes naturales y orgánicos. El individuo que abandona su comunidad familiar y local en busca de un mayor bienestar material recibe, sin duda, en cambio, bienes y comodidades en abundancia, pero se encuentra humanamente solo y desarraigado, socialmente abandonado, y espiritualmente empobrecido y despersonalizado.

Por una parte se siente independiente y libre de escoger el tipo de vida, de trabajo, los compañeros y asociaciones políticas que mejor le van; mas, por eso mismo, está cada vez menos dispuesto a aceptar cualquier orden, ya sea humano, ya sea divino. Piensa él ser el criterio y la medida de todas sus actividades, de todas sus libres decisiones, y, por esta razón, se pone en peligro de abandonar también las costumbres tradicionales y el patrimonio más precioso que posee: la piedad hacia Dios y la fe cristiana.

Por otra parte, se encuentra de frente a impedimentos mucho más fuertes e insuperables: se convierte en objeto de múltiples intereses económicos y se ve a veces frustrado en sus derechos más legítimos. En tal estado de ánimo puede nacer el espíritu de reivindicación y de rebeldía: en el choque con barreras económicas y sociales insuperables, el individuo siente la tentación de rechazar violentamente todo orden constituido mientras aspira a una sociedad nueva pero irreal y utópica.

Otra característica de la sociedad de masas, particularmente cuando se encuentra en fase de fuerte desarrollo, está constituida por el hecho de que el bien común no raras veces viene

identificado con los intereses privados de aquellos que consiguen eficazmente hacer fructificar los bienes que poseen: la propiedad asume entonces el carácter de poder en el campo económico, social y político. A este propósito, ya Pío XI en la *Quadragesimo anno*, y Juan XXIII en la *Mater et magistra*, observaban que “a la libertad de mercado ha sucedido la prepotencia económica, al deseo de lucro ha seguido la desenfrenada ambición de predominio. Toda la economía se ha hecho terriblemente dura, inexorable, cruel, determinando la servidumbre de los poderes públicos a los intereses de grupo y desembocando en el imperialismo internacional del dinero” (*Mater et magistra*).

La salvación de la sociedad de masas puede encontrarse, solamente, en la restauración del orden natural y divino de la convivencia humana, en la que el sujeto, el fundamento y el fin es la persona creada a imagen de Dios e incorporada a Cristo. Pero “los seres humanos, siendo personas, son sociales por naturaleza. Han nacido, por lo tanto, para convivir y obrar los unos en bien de los otros. Esto pide que la convivencia humana sea ordenada, y, por lo tanto, que los mutuos derechos y deberes sean reconocidos y actuados. Pero pide, asimismo, que cada uno lleve, generosamente, su aportación a la creación de ambientes humanos en que los derechos y los deberes estén apoyados en contenidos cada vez más ricos” (*Pacem in terris*).

Para llevar a cumplimiento esta ardua empresa, de la que depende el desarrollo humano y orgánico de la sociedad y la paz en todos los niveles de convivencia, es indispensable una educación social y cívica, con conciencia de responsabilidad, y que sea capaz de hacer que se penetren del sentido social las distintas categorías de edad, profesión y condición social de la comunidad nacional.

Este sentido social no es solamente un conocimiento científico de las situaciones y de los problemas que afectan a la sociedad, sino que supone un comportamiento humano, el cual requiere la entrega total del hombre. La vida cristiana misma sería incompleta sin su dirección social, que es la respuesta adecuada del hombre al amor divino, revelado en el Verbo Encarnado. “En esto, proclama el apóstol Juan, hemos conocido la caridad de Dios, en que Él ha puesto su vida por nosotros y en que nosotros debemos poner la vida por nuestros hermanos. Quien tenga bienes de este mundo y vea a su hermano sufrir necesidad y cierre sus entrañas, ¿cómo habitará en él la caridad de Dios?” (1 Jn 3, 16-17.)

Esta caridad fraterna, que mueve a dar la vida por los propios hermanos, debe ser el motivo y el alma de toda generosidad y sacrificio y debe vencer el egoísmo, disponiendo a vivir en la comunidad humana al servicio de los demás. De este modo, el sentido social natural, que de suyo es ya conforme a la naturaleza social de hombre, recibe su perfeccionamiento y corona en la caridad cristiana, en la completa y verdadera concepción cristiana de la vida.

Manifestación concreta del sentido social cristiano es, ante todo, el sentir un vivo interés por los demás, por la situación concreta en que viven los hermanos: las disensiones y las tensiones,

producidas en la vida cotidiana de las comunidades humanas, no pueden dejar a nadie indiferente, sino que deben llegar a ser problemas personales de cada uno. Este espíritu de solidaridad conduce a los cristianos espontáneamente al deseo de “participar activamente, como es su deber, en la vida pública y contribuir a la realización del bien común de la familia y de la propia comunidad política, y de tratar, en consecuencia, a la luz de la fe y con la fuerza del amor, de que las instituciones con finalidad económica, social, cultural y política, sean tales que no creen obstáculos, sino que más bien faciliten y hagan menos arduo a las personas su perfeccionamiento, tanto en el orden natural como en el sobrenatural” (*Pacem in terris*).

Por una parte, pues, la educación del sentido social debe formar parte de una educación cristiana integral, esto es, tal que se extienda a toda la serie de deberes, y que tienda “a que en los fieles nazca y se vigorice la conciencia de su obligación de ejercitar cristianamente incluso las actividades de contenido económico y social” (cfr. *Mater et magistra*). Por otra parte, quedará mermada la educación del sentido social y cívico, si se la separa del concepto de la vida cristiana, de la cual aquélla recibe sus motivos más eficaces y su dimensión plenamente humana, a consecuencia de la vocación de la persona a la vida sobrenatural, en el presente orden de la salvación. “Examinando las cosas superficialmente, dice Su Santidad Pablo VI (*Homilía* 30 de junio de 1963), el hombre actual podría parecer cada vez más ajeno a todo lo que se refiere al orden religioso y espiritual... Sin embargo, fácilmente se pueden escuchar las voces profundas de este mundo moderno, trabajado también él por el espíritu Santo y por la gracia”.

La educación social, además, debe tender a lo concreto. El deber de los cristianos en el campo social es el de traducir en términos concretos, en la realidad, la doctrina social irradiada por el magisterio de la Iglesia. Esto significa que es indispensable, por parte de los competentes en los diversos sectores de las actividades económicas y sociales, una seria aplicación al estudio y a la búsqueda de las vías de cooperación que, a la luz de la doctrina social de la Iglesia, eliminan los abusos favorecidos por los otros sistemas carentes de inspiración cristiana, y de crear las nuevas estructuras aptas, en las condiciones nuevas, para satisfacer el respeto de los derechos de la persona humana.

Pero, como ya se hizo notar en la encíclica *Mater et magistra*, la educación, para actuar cristianamente, incluso en el campo económico y social, difícilmente es buena y eficaz si los sujetos mismos no toman parte activa en este educarse a sí mismos, y si la educación no se desarrolla también a través de la acción. La buena educación consiste, pues, en preparar, ya desde la edad juvenil y en cualquier género de profesiones, para la participación activa en la vida social.

Carecería de su más sólido fundamento la educación social, y quedaría en gran parte ineficaz, si no se desarrollara en los individuos el sentido de la mortificación y de la penitencia que asegura el dominio del espíritu sobre la carne, como compensación al concepto y a la tendencia hedonística que hoy prevalece aquí y allí y que no deja lugar al sacrificio de los propios intereses y apaga

todo sentido social. Esto puede desarrollarse solamente donde encuentra terreno preparado por la sobriedad de costumbres, por la honestidad en las relaciones humanas y por el respeto hacia las leyes de Dios.

La educación social es empresa de todos aquellos que en la sociedad contribuyen en algún modo a la obra sublime de formar los hombres y debe actuarse en todos los niveles de edad, condición y sexo, porque es parte integrante de la vida cristiana. Por eso, los primeros elementos de esta educación deben proporcionarse en la familia, fundamento indispensable de toda formación, incluso en el campo de la orientación social y de las virtudes cívicas.

En el *ámbito familiar* interesa, ante todo, el ejemplo y el espíritu de sacrificio por parte de los padres, su honestidad y su generosidad hacia los demás; asimismo, y de acuerdo con el principio de la participación activa en la convivencia humana, habrá que interesar prudentemente a los jóvenes, por las condiciones de vida de sus prójimos, aun de las personas que pertenecen a otras categorías sociales, a fin de que, insensiblemente, vayan surgiendo en ellos el respeto y la natural benevolencia hacia los otros.

En la *escuela* se completará la educación familiar según las exigencias más vastas de la civilización a que la familia, por sí sola, no puede satisfacer. A medida que los jóvenes vayan avanzando en edad, habrá que introducirlos, progresivamente, en el conocimiento de la realidad social y de los principios de la doctrina social cristiana. De modo particular, el joven siente los problemas sociales en la adolescencia, en la cual “entra en el mundo”. En este período, bajo la impresión de descubrir la realidad social y a impulsos de ideales generosos, nacen vocaciones auténticas al apostolado social, que son decisivas para toda la vida. Por eso la encíclica *Mater et magistra* insiste en la necesidad de extender la enseñanza de la doctrina social de la Iglesia a todas las escuelas católicas, de cualquier grado, y de hacerla entrar en los programas de instrucción religiosa de las parroquias y de las asociaciones católicas.

Hay que llamar la atención de los católicos acerca del hecho que “en la educación social pertenece una parte importante a *las asociaciones y a las organizaciones de apostolado de los seglares*, especialmente aquellas que se proponen como objetivo específico la vivificación cristiana de uno u otro sector del orden temporal” (*Mater et magistra*).

Para la difusión del conocimiento de la doctrina cristiana y del interés por la participación activa en la vida social y pública, no se habrá de descuidar el utilizar largamente todos los medios modernos de comunicación y, en particular, aquellos que tienen un mayor influjo sobre el hombre de hoy en la sociedad de masa, esto es, los medios audiovisuales (cfr. Su Santidad Juan XXIII, *Discurso* del 8 de diciembre de 1959).

El Estado con sus órganos tiene también una parte preponderante en la actuación de la educación social y cívica. De él depende, en efecto, el que ésta pueda desarrollarse en pacífica

armonía, en orden y libertad. La actividad del Estado, aun en este campo, lo mismo que en cualquier otro de la instrucción pública, y en el económico-social, debe atenerse a los dictados del principio de subsidiaridad, como ya se expuso en la encíclica *Quadragesimo anno*. A él toca, en modo particular, promover el sentido cívico de la población, o sea, la convicción de que los órganos del Estado pueden realizar el bien común, solamente cuando todos los ciudadanos cumplan el deber que tienen de dar su aportación justa, su interés y sus servicios a la cosa pública.

Son de alabar los esfuerzos que para preparar nuevas generaciones se realizan en este campo, tanto por parte de organismos de la Iglesia, como por otras instituciones. Las escuelas sociales para el clero, que desarrollan una acción magnífica en distintas diócesis, los cursos continuos en materias sociales, y, en particular, el Instituto Social León XIII, la introducción en muchos colegios de Enseñanza Media de cursos sobre la doctrina social de la Iglesia, el hecho de que las Facultades de Economía desarrollen sus enseñanzas a la luz de la doctrina cristiana, y el que se multipliquen las escuelas de asistentes sociales en todo el país, son testimonio del despertar, de la conciencia social española y constituyen otras tantas manifestaciones alentadoras para el futuro. Que esta y otras iniciativas se extiendan y que sus frutos maduren para provecho de todo el pueblo español.

Al transmitir a esa ilustre asamblea estos votos, me es grato, asimismo, manifestarles con cuánta complacencia el augusto Pontífice envía a vuestra excelencia, a los organizadores y participantes de la Semana Social de Oviedo, una particular Bendición Apostólica, testimonio de toda su benevolencia y prenda de las gracias que, para frutos seguros y abundantes, él implora.

Con los sentimientos de mi más distinguida consideración quedo, de vuestra excelencia reverendísima devotísimo en Cristo,

A. G. CARDENAL CICOGNANI.

[1] Exmo. y Rvdmo Mons. Rafael González Moralejo, obispo titular de Dardano, presidente de la junta Nacional de las Semanas Sociales Españolas.